

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Juan Salvado Gisbert contra doña Ofelia Pfister Artigas, al amparo de lo prescrito en el artículo 129 y en el 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento de la finca en él especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Urbana.—Tienda tercera de las casas número 149 de la calle de Aribáu, de esta ciudad, que está situada en la planta baja del edificio y se compone de tienda propiamente dicha y altillo, con comedor, cocina, aseo, pasillo y tres habitaciones, ocupando la tienda una superficie de 40 metros cuadrados y el altillo 75 metros cuadrados y un volumen de 290 metros cúbicos. Linda: por el frente, con chaflán que forman las calles de Aribau y Córcega; por la derecha, entrando y por el fondo, con la tienda cuarta; por la izquierda, con el portal y vestíbulo de la casa; por debajo, con el suelo, y por encima, con el piso principal, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro al tomo 755 del Archivo, libro 545 de gracia, folio 183, finca número 12.757, inscripción tercera.»

Se ha señalado para el acto del remate de la descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados (paseo Pujadas, salón Víctor Pradera, piso primero, puerta octava), el día dieciocho de junio próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Segundo.—Que tal certificado del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán mejoras en las ofertas que se hagan en la subasta inferiores a cinco mil pesetas.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—1.205-5.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado. Juez especial nombrado por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona y titular del Juzgado de Instrucción número 12 de dicha ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de la sentencia firme y ejecutoria dictada por la Sala Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en la causa número 248, de 1964, sobre estafas contra otros y José Crespo Ruiz, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y precio de su avalúo, los bienes embargados al referido penado, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 12, sito en la tercera planta del edificio nuevo de Juzgados (Salón Víctor Pradera, paseo Pujadas), de Barcelona, el día 25 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación o valoración, pudiendo aprobarse el remate si se solicitare con facultad de cederlo a un tercero y devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio de dicho remate.

Tercera.—Por lo que respecta a las fincas objeto de la subasta salen sin suplir previamente la falta de titulación y únicamente con los datos que con respecto a las mismas figuran en el Registro de la Propiedad respectivo, que estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

«Solar sito en la barriada de Verdún, del antiguo término municipal de San Andrés de Palomar, agregado a esta capital; de superficie 341 metros ocho decímetros cuadrados, equivalentes a 9.027 palmos 95 décimos de palmo, también cuadrados.

Lindante: Por su frente, Noroeste, con la calle de la Viñeda, y mediante ella con resto de la finca matriz; por la derecha saliendo, Noroeste, con sucesores de Azúa de Partors, y por la espalda, Sudeste, con terrenos de la misma procedencia, comprados a los señores Masgoret Casanovas, propios del comprador, y por la izquierda, con finca también adquirida de los hermanos Masgoret Pujadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 707 del archivo, libro 510 de San Andrés, folio 81, finca 24.715, inscripción primera.»

«Casa de planta baja con tres locales comerciales y una vivienda y otra vivienda portera, ocupando en conjunto dicha planta 273 metros 65 decímetros cuadrados; cuatro pisos cuádruples de altura, o sea, primero, segundo, tercero y cuarto, ocupando cada una de dichas plantas la superficie de 261 metros 10 decímetros cuadrados y una terraza en cada uno de seis metros 70 centímetros cuadrados; otra planta ático, también de cuatro viviendas, de una superficie de 232 metros seis decímetros cuadrados, con dos terrazas de 29 metros 10 centímetros de superficie total entre ambas, y otra planta o piso sobreaéreo con dos viviendas, de superficie dicha planta 139 metros 20 decímetros cuadrados, con dos terrazas anexas de 75 metros 55 decímetros cuadrados entre ambas, edificado sobre un solar sito en la barriada de San Andrés de Palomar, de esta ciudad, paraje nombrado "Can Dragó", con frente a la calle Viñeda, señalada hoy con el número 27, y a una distancia de 47 metros 91 centímetros por su parte izquierda (derecha entrando), con la calle Joaquín Valls, tiene la figura de un rectángulo regular, ocupando la superficie de 513 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.591 palmos cuadrados con 21 centésimas de palmos cuadrados, o aquella mayor o menor que se contenga dentro de sus límites, que son: frente, Este, en una línea de 13 metros, con calle Viñeda; por la derecha entrando, Norte, en línea de 39 metros y medio, con mayor finca de la que procede; por la izquierda, Sur, en línea igual, solar de la misma procedencia, adquirido por José Crespo Ruiz, y por el fondo, con Santiago Guilera y José Mazos o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 675, del libro 488 de San Andrés, folio 159, finca número 23.361, inscripción primera y segunda.»

«Urbana sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle de Formentera, señalada con la letra B, edificada sobre una porción de terreno de superficie 226,69 metros, equivalentes a 6.000 palmos con dos centésimas, también cuadrados, compuesta por un edificio independiente, cuya superficie total edificada en planta baja es de 231 metros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a patio interior de manzana. Se compone de una planta baja subdividida en planta semisótano, en la que además del acceso general del edificio hay dos tiendas constituidas cada una de ellas por la tienda propiamente dicha, una trastienda y un cuarto de aseo, existiendo además en dicha planta una vivienda que dispone asimismo de un recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y lavadero. Además de dicha planta baja el edificio consta de una planta en-

tresuelo, dos plantas superiores y ático, cubierto todo ello de terrado. Cada uno de dichos pisos, a partir del entresuelo, consta de tres viviendas, hallándose formada cada una por recibidor, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y lavadero; la planta de ático tiene dos viviendas, formados por un recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y lavadero. Estas dos viviendas del ático disponen de terrazas. Linda, en junto: por su frente, en una línea de 13 metros 50 centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca del señor Crespo; por el fondo y por la izquierda, con resto de finca de que se segregó de los señores Basté. Inscrita en el tomo 675 del archivo, libro 184 de San Andrés, folio 163, finca número 23.363, inscripciones primera y segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona.»

«Urbana, sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle de Formentera, señalada de letra A), edificada sobre una porción de terreno de superficie 313,87 metros cuadrados, equivalentes a 8.307,50 palmos cuadrados, formada por un edificio independiente, cuya superficie total edificada en planta baja es de 283 metros 50 decímetros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a patio interior de manzana. Se compone de una planta baja subdividida en planta semisótano, en la que además del acceso general del edificio hay dos tiendas constituidas cada una de ellas por la tienda propiamente dicha, una trastienda y un cuarto de aseo, existiendo, además, en dicha planta dos viviendas que disponen asimismo cada una de ellas de un recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y lavadero. Además de dicha planta baja el edificio consta de una planta entresuelo, dos plantas superiores y ático, cubierto todo ello de terrado. Cada uno de dichos pisos, a partir del entresuelo, consta dividido de cuatro viviendas, hallándose formadas cada una por recibidor, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y lavadero, excepto una que sólo tiene dos dormitorios. La planta ático tiene tres viviendas formadas por recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo y lavadero, y la tercera, formada por los mismos departamentos con un dormitorio más. Estas tres viviendas del ático disponen de terrazas, y linda, en su conjunto: por su frente, en línea de 13 metros 50 centímetros, con dicha calle; por la izquierda entrando, con finca del señor Crespo; por la derecha, en línea de 23 metros 25 centímetros, y por el fondo con resto de finca de que se segregó, de los señores Basté. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 675, libro 184, folio 167, finca número 23.365, inscripciones primera y segunda.»

«Urbana: Sita en esta ciudad, con frente a la calle de Florida, actualmente señalada con el número 55, edificada sobre una porción de terreno, de figura rectangular, de superficie 317,20 metros cuadrados, equivalentes a 8.393,11 palmos cuadrados. Se compone de planta baja, entresuelo, pisos primero, segundo y ático, a saber: la planta baja se compone de dos tiendas y dos viviendas en una superficie total de 202 metros 18 decímetros cuadrados; el entresuelo y los dos pisos altos, de cuatro viviendas cada uno, de una superficie total también cada uno de 226 metros 78 decímetros cuadrados, y el ático, dotado de tres viviendas, de una total superficie de 137 metros 70 decímetros cuadrados, una terraza, o mejor dicho, más una terraza delantera; el todo con cubierta de terrado, hallándose el resto del terreno solar destinado a patio. Linda: por su frente, en una línea de 13 metros 60 centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de 26 metros 26 centímetros, y por el fondo, en línea de 14 metros 70 centímetros, con finca de que se segrega, de los señores Basté, y

por la izquierda, en línea de 23 metros 26 centímetros, con finca propiedad del señor Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 671, folio 87, finca número 23.134, inscripción primera y tercera.»

«Porción de terreno edificable, de figura un polígono irregular de cuatro lados y superficie 1.172 metros 97 decímetros 40 centímetros cuadrados, equivalentes a 31.046 palmos 27 décimos 60 céntimos de palmo, también cuadrados, sita en la barriada de Verdún, del antiguo término de San Andrés de Palomar, agregado a esta capital. Lindante: al Norte, con sucesores del señor Azúa de Pastors, antes don Pedro Sitja, en una franja de terreno que la separa de la calle Joaquín Valls; al Este, con resto de finca matriz que queda de los vendedores; al Oeste, con una franja de terreno propio de don José y doña Teresa Masgoret, y que la separa de la calle de la Viñeda, y al Sur, con terreno de la misma procedencia, de don José Crespo Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, en el tomo 679, libro 491 de San Andrés, folio 226, finca 23.584, inscripción primera y segunda.»

«Solar o faja de terreno edificable, sita en la esquina que forman las calles de Joaquín Valls y de La Viñeda, de la barriada de Verdún, del antiguo término municipal de San Andrés de Palomar, agregado a esta capital, de superficie 13.638 palmos 43 décimos, equivalentes a 515 metros 28 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Norte, en una línea ligeramente quebrada, con la calle Joaquín Valls, o sea, porción vial de la finca matriz; al Este, con la señora Viñas Soca, propietaria de "Can Dragó"; al Sur, parte con los señores Masgoret Casanovas, parte con el señor Crespo Ruiz, parte con los señores Masgoret Pujadas, y al Oeste, con resto vial de la finca matriz, destinado a la calle de La Viñeda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, en el tomo 690 del archivo, libro 499 de San Andrés de Palomar, folio 247, finca 24.126, inscripción primera.»

«Porción de terreno edificable, situado en esta ciudad, con frente a la calle de Joaquín Valls, de la barriada de San Andrés de Palomar, mide la superficie de 175 metros cuadrados con 22 decímetros, equivalentes a 4.637,72 palmos cuadrados, y linda, por el frente, Norte (19,10 metros), con la calle de Joaquín Valls; por la izquierda entrando, Este (nueve metros), con finca del señor Masgoret, y por el fondo, Sur (19,20 metros), con el señor Crespo. Esta finca se formó por agrupación de dos distintas designas pertenecientes a José Crespo Ruiz por compra y agrupación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 689, libro 498 de San Andrés, folio 244, finca 23.994, inscripción primera.»

«Porción de terreno solar, sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Florida, de superficie 264 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.990 palmos con 73 centésimas, también cuadrados. Linda, por su frente, en línea de 13 metros 60 centímetros, con la calle Florida; por la derecha, entrando, en línea de 19,50 metros, y por el fondo, en línea de 13,60 metros, con resto de mayor finca de que se segregó de los señores Basté; y por la izquierda, en línea curva con el Torrente Campaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 689 del archivo, libro 498 de San Andrés, folio 227, finca 23.984, inscripción primera.»

«Urbana sita en esta ciudad, frente a la calle de Florida, de la barriada de San Andrés de Palomar, señalada actualmente con el número 57, edificada sobre una porción de terreno de figura trapezoidal; de superficie 269,70 metros cuadrados, equivalentes a 7.136,26 palmos también cuadrados. Se compone de planta baja, tres pisos y ático, formando un con-

junto de 13 viviendas y una tienda, de superficie la edificación 225 metros con 50 decímetros de planta, hallándose destinado el resto de la superficie a patio interior. Linda: en junto por su frente, en una línea de ocho metros 50 centímetros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, en línea de 28 metros 25 centímetros, y por el fondo, en línea de 14 metros 70 centímetros, con finca de que se segregó, de los señores Basté, y por la derecha, en línea de 24 metros, con Torrente Campaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 655, libro 473, folio 122, finca 23.374, inscripciones primera y segunda.»

«Urbana: Edificio en construcción con frente a la calle de La Viñeda, de la barriada de Verdún del antiguo término municipal de San Andrés de Palomar, agregado a esta capital, sin número de gobierno, compuesto de planta baja con seis locales comerciales y seis viviendas accesorias, ocupando una superficie de 750 metros cuadrados, cuatro pisos altos con 12 viviendas en cada planta y una superficie, también por planta, de 750 metros cuadrados; planta ático con nueve viviendas y una superficie de 651 metros cuadrados, y una planta sobreático, con nueve viviendas y una superficie de 375 metros cuadrados; suman en total 72 viviendas y una superficie edificada de 4.776 metros cuadrados. Se está constituyendo sobre un solar que mide 945 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Noroeste, por donde tiene su frente, en una línea de 33 metros, con la calle de La Viñeda; Noroeste, en línea de 28 metros 65 centímetros; Sudeste, en línea de 33 metros, y Sudoeste, en línea de 28 metros 65 centímetros, con resto de finca de donde procede, propiedad del señor Crespo Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 678, libro 490 de San Andrés, folio 231, finca 23.527, inscripción primera.»

«Solar edificable sito en la barriada de Verdún, del antiguo término municipal de San Andrés de Palomar, agregado a esta capital, que mide 1.482 metros 92 decímetros 40 centímetros cuadrados, equivalentes a 39.250 palmos 12 décimos 70 centésimas de palmo, también cuadrados, y linda: por su frente, Noroeste, parte con la calle de La Viñeda y parte con la finca segregada; Noroeste, parte con don José y doña Teresa Masgoret Pujadas, parte con doña Enriqueta y don Manuel Masgoret y Casanovas, y parte con finca segregada; Sudeste, con sucesores de señor Sosa, y Sudoeste, parte con el Torrente y parte con la parcela segregada de la mayor de la que éste es resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 678 del archivo y libro 490 de San Andrés de Palomar, folio 227, finca 23.525, inscripción segunda.»

«Casa que se compone de planta baja con tres locales comerciales y una vivienda y otra vivienda porteria, ocupando en conjunto dicha planta 273 metros 65 decímetros cuadrados; cuatro pisos cuádruples de altura, o sea, primero, segundo, tercero y cuarto, ocupando cada una de dichas plantas la superficie de 261 metros 10 decímetros cuadrados y una terraza en cada uno de 6 metros 70 centímetros cuadrados, otra planta ático, también de cuatro viviendas, de una superficie de 232 metros 5 decímetros cuadrados, con dos terrazas de 29 metros 10 centímetros; de superficie total entre ambas y otra planta o piso sobreático con dos viviendas, de superficie dicha planta 139 metros 20 decímetros cuadrados, con dos terrazas anexas de 75 metros 55 decímetros cuadrados entre ambas; edificado todo sobre un solar sito en la barriada de San Andrés de Palomar de esta ciudad, paraje denominado "Can Dragó", con frente a la calle Viñeda, donde está señalada con el número 25 y a una distancia de 56 metros (en realidad 60 metros 91 centímetros), por su parte izquierda, con la

calle de Joaquín Valls, y tiene el terreno la figura de un rectángulo ligeramente irregular, ocupando la superficie de 13.127 palmos cuadrados, equivalentes a 495 metros 98 decímetros cuadrados, todos aproximadamente. Lindante: por su frente, Este, en una línea de 13 metros, con dicha calle de Viñeda; por la derecha entrando, Norte, en línea de 39 metros y medio, e izquierda, Sur, en línea de 37 metros, con mayor finca de la que procede, de don José y doña Teresa Masgoret Pujadas, y por el fondo, con Santiago Guilerá y José Mazos, o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 675, libro 488 de San Andrés, folio 155, finca 23.359, inscripción tercera.»

«Edificio con frente a la calle de Joaquín Valls, actualmente señalada con los números 23 y 26 de esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, compuesta de dos cuerpos, teniendo cada uno de ellos semisótanos con locales comerciales, tres pisos con tres puertas porrellano y una planta de ático, con dos viviendas, una con terraza en la parte de delante y la otra con terraza a la parte posterior, siendo la total superficie construida de 1.928 metros cuadrados, o sea, 964 metros cuadrados cada cuerpo; construido sobre parte de un terreno que afecta la figura de un rectángulo, que mide la totalidad superficie de 497 metros 66 decímetros, equivalentes a 13.171,79 palmos cuadrados, y linda, por el frente, en una línea de 21 metros, con la citada calle de Joaquín Valls; por el fondo, en otra línea de 21 metros, con finca de don José y doña Teresa Masgoret; por la derecha, entrando, en una línea de 9,67 metros, con finca del señor Castro y en otra línea de 14,20 metros con finca de N. N. y por la izquierda, en una línea de 9,38 metros, con finca de don José Peiró y doña Dorotea Queralt, y en otra línea de 14,15 metros con los citados señores Masgoret. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 672 del archivo, libro 486 de San Andrés, folio 201, finca 23.261, inscripción segunda.»

«Casa que consta de planta baja con dos tiendas, tres pisos de altura dobles y otro piso denominado ático, también doble, cubierta de terrado, estando señalado dicho edificio con los números 41-43 en la calle de su situación, Ramón Rocafull. Linda: por la espalda, Este, en línea de 9 metros 7 centímetros, con finca propiedad de Agrupación de Damas Francesas y Capilla Francesa; por la derecha entrando, Sur, en una línea de 10 metros, con resto de finca de que procede, y por el Norte, izquierda, en igual línea de 10 metros, con finca del señor Calafell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo 770, libro 217 de Horta, folio 197, finca 8.648, inscripciones primera y segunda.»

«Urbana: Casa en construcción, sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle Navas de Tolosa, donde le corresponde el número 345 y al chaflán formado por dicha calle y la de Industria; se compone de planta baja con un local comercial y una superficie total edificada de 215 metros 59 decímetros cuadrados; seis plantas altas con tres viviendas en cada una de ellas, de superficie cada planta 218 metros 97 decímetros cuadrados; una planta ático con dos viviendas y una superficie edificada de 184 metros 74 decímetros cuadrados, y una planta sobreatico, con una sola vivienda, de superficie edificada 64 metros 80 decímetros cuadrados, cubierta de tejado. Se construye sobre una porción de terreno de superficie 247 metros 26 decímetros cuadrados; lindante por el frente, Norte, en línea de siete metros 20 centímetros, con la calle Navas de Tolosa; por el Este, también frente, en línea de 18 metros, con el chaflán formado por dicha calle y la de la Industria; por la izquierda entrando, Sur, con finca de don

Juan y don Pedro Boada; por la derecha, Oeste —Noroeste preciso—, con resto de la mayor finca, y por el fondo —Oeste preciso—, con la intersección de los dos últimos linderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, con el número 29.421, al folio 105, del tomo 758 del archivo, libro 758 de San Martín de Provensals, inscripciones primera y segunda.»

«Urbana: Edificio de planta baja con tres locales comerciales y servicios comunes, un piso entresuelo con dos viviendas, cuatro pisos altos con dos viviendas cada una y un ático con una vivienda; ocupa la parte edificada 180 metros 55 decímetros cuadrados, quedando el resto de solar destinado a patio. Se halla construida sobre una porción de terreno, de superficie aproximada 191 metros 95 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.080 palmos 91 centímetros también cuadrados. Linda: por el Oeste, uno de sus frentes, en una línea de 20 metros 30 centímetros, con la calle de Castillejos; por el Este, en una línea de 22 metros 10 centímetros, con finca de la "Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Cajas de Ahorros"; por el Norte, en una línea de 11 metros 95 centímetros, con finca de la misma procedencia, propiedad de doña María Josefa Gual, y por el Sur, otro de sus frentes, con la calle de Niza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, en el tomo 641 del archivo, libro 641 de Provensals, folio 235, finca 22.392.»

«Urbana sita en esta ciudad, con frente a la calle de las Navas de Tolosa, donde está señalada con el número 347, que consta de planta baja, parte destinada a local comercial y parte escalera general del edificio; seis plantas de pisos y un ático, tendrán dos viviendas porrellano, edificadas sobre una porción de terreno de figura irregular; de superficie 197,79 metros cuadrados, ocupando la planta baja 166,90 metros cuadrados, estando el resto destinado a patios. Linda: por su frente, Este (Nordeste preciso), con la calle de Navas de Tolosa, en una línea de 14,58 metros; por la izquierda entrando, Sur (Sudeste preciso), con otra finca de igual procedencia, propia de José Crespo Ruiz; por el fondo, Oeste (Sudoeste preciso), con finca de don Juan y don Pedro Boada, y por la derecha, Norte (Noroeste preciso), con finca de don José Casals o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta ciudad, en el tomo 756, folio 107, finca 29.423, inscripciones primera y siguientes.»

«Urbana situada en esta ciudad de Barcelona, paraje llamado Coll-Blanch, con frente a la calle del Cardenal Reig, antes de la Maternidad, sin número, que consta de planta baja, dividida en dos tiendas y dos viviendas interiores; ocho plantas altas, con cuatro viviendas cada una, ático con cuatro viviendas, y sobreatico con una vivienda; edificadas sobre una porción de terreno de superficie 564,67 metros cuadrados. Linda: por el frente, Norte, con dicha calle; por el fondo, Sur, con mayor de que procede; por la derecha entrando, Este, con finca del señor Crespo Ruiz, y por la izquierda, Oeste, con mayor de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, en el tomo 326 del archivo, libro 85 de Las Corts, folio 31, finca 2.827, inscripciones cuarta, quinta y sexta.»

«Urbana sita en esta ciudad, barriada de Las Corts, paraje llamado Coll-Blanch, con frente a la calle del Cardenal Reig, antes de la Maternidad, sin número todavía, compuesta de planta baja, dividida en dos tiendas y dos viviendas interiores, ocho plantas, con cuatro viviendas por planta, un ático con cuatro viviendas y sobreatico con una vivienda; edificadas sobre una porción de terreno de superficie 673,25 metros cuadrados. Linda: por su frente, Norte, con dicha calle;

por el fondo, Sur, con mayor finca de que procede; por la derecha entrando, Oeste, con resto de la mayor de que fué segregada, y por la izquierda, Este, con finca del señor Crespo Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, en el tomo 466, libro 120, folio 217, finca 5.538, inscripciones primera y segunda.»

«Solar edificable sito en esta ciudad y recayente a la calle del General Manso, que afecta la figura de un cuadrilátero. Ocupa una superficie de 544 metros cuadrados, equivalentes a 14.398 palmos 59 décimos, también cuadrados, y linda: al frente, Nordeste, en una extensión de 16 metros, con dicha calle, y a la espalda, Sudoeste, en una línea igual de 16 metros; a la derecha entrando, Noroeste, en una longitud de 34 metros, y a la izquierda, Sudeste, en otra de igual longitud de 34 metros, con restante finca de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al folio 245 del tomo 767 del archivo, libro 767 de San Martín de Provensals, finca número 30.599, inscripción primera.»

«Urbana sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle de Formentera, actualmente señalada de letra C; compuesta de planta baja, subdividida en semisótano, con dos tiendas y vivienda; entresuelo, dos plantas superiores y ático; cada piso con tres viviendas, a partir del entresuelo, y el ático, dos viviendas; edificado sobre una porción de terreno de superficie 226,69 metros cuadrados, equivalentes a 6.000,03 palmos, también cuadrados. Linda: por su frente, en una línea de 13,50 metros, con dicha calle; por la derecha, con finca del señor Crespo; por el fondo y por la izquierda, con finca de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 675, libro 488, folio 163, finca 23.363, inscripciones primera y segunda.»

«Urbana sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle de Formentera, donde está señalada con la letra D; compuesta de planta baja, subdividida en semisótano, con dos tiendas y dos viviendas; entresuelo, dos plantas superiores, y ático, cada piso a partir del entresuelo, tiene cinco viviendas, y el ático tres viviendas, edificadas sobre una porción de terreno de 313,87 metros cuadrados, equivalentes a 8.307,50 palmos cuadrados, ocupando la parte edificada 283,50 metros, siendo el resto patio. Linda: por su frente, en línea de 13,50 metros, con dicha calle; por la izquierda entrando, con la finca número 23.363; por la derecha, en línea de 23,25 metros, y por el fondo, con finca de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el tomo 675, libro 488, folio 163, finca 23.365, inscripciones primera y tercera.»

Las fincas que a continuación se describirán no constan todavía inscritas a nombre del penado José Crespo Ruiz en el Registro de la Propiedad correspondiente:

«Una porción de terreno, propia para edificar, enclavada en la calle de la Viñeda, de la barriada de San Andrés del Palomar, de esta ciudad, donde tiene su fachada actualmente, sin número todavía. Ocupa, según reciente medición, una superficie de 1.335 metros 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 35.340 palmos 60 décimos de palmo. Y linda: por su frente, con la susodicha calle de la Viñeda, donde tiene la fachada principal; por la derecha entrando, parte con don Emilio Martínez y parte con don José Crespo; por la izquierda, con el propio don José Crespo, y por el fondo, con doña Carmen de Pastors y de Maranges, o sus sucesores. Resto de la finca mayor, inscrita en el Registro de la Propiedad

número 5 de esta ciudad, al folio 38, tomo 1.028, libro 18, de la sección séptima, finca número 3.635.»

«Solar sito en esta ciudad, con frente a la calle de Santiago Rusiñol, barrio de San Andrés de Palomar. Afecta la figura de un rectángulo ligeramente irregular y tiene una superficie de 128 metros 40 decímetros, equivalentes a 3.398,89 palmos, todos cuadrados. Linda: por el frente, Este, en línea de siete metros, con la calle de Santiago Rusiñol; por la izquierda entrando, Sur, en línea de 21,60 metros en parte con "Compañía Industrial Constructora de Obras, S. A.", y en parte con finca que seguidamente se describirá; por la derecha, Norte, en línea de 17 metros, con don Bernardino Herrera, y por el fondo, Oeste, en línea de siete metros, con finca que ha adquirido José Crespo Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, en el tomo 734, libro 529 de San Andrés. folio 122, finca número 25.994, inscripción primera.»

«Solar sito en esta ciudad, con frente a la calle de Euclides, barrio de San Andrés de Palomar; tiene una figura irregular, con una superficie de 317 metros 60 decímetros, de los que son edificables 237 metros 35 decímetros, equivalentes a 6.233,22 palmos, todos cuadrados, y el resto o diferencia está destinado a vial, que forma la dicha calle de Euclides. Linda: por el frente, Sur, con la calle de Euclides (en una línea de 6,90 metros en la separación de la calle y el terreno edificable); por la izquierda entrando, Oeste, en línea de 18 metros, con don Juan Oliver; por la derecha, Este, en línea de 2.060 metros, con "Compañía Industrial Constructora de Obras, S. A.", consortes de los señores Mestres y Prats y José Martínez e Isabel Brocal, y por el fondo, Norte, en línea quebrada, con la finca anteriormente descrita y finca que adquirió don José Crespo Ruiz a 10 de diciembre de 1963.»

«Una porción de terreno edificable sita en esta ciudad y recayente a la calle del General Manso y a la avenida de José Antonio Primo de Rivera; afecta la figura de un cuadrilátero; ocupa una superficie de 1.088 metros cuadrados, y linda: por su frente, Nordeste, en una línea de 32 metros, con la calle del General Manso; por la derecha entrando, Noroeste, en una línea de 34 metros, con la avenida de José Antonio Primo de Rivera; por la izquierda, Sudeste, en otra línea igual, con porción de igual procedencia vendida al mismo comprador, y por la espalda, Sudoeste, en una línea de 32 metros, con restante finca de que se segrega.»

«Otra porción de terreno edificable sito en esta ciudad, recayente a la calle del General Manso y a la del Perú; afecta la figura de un cuadrilátero; ocupa una superficie de 1.088 metros cuadrados, y linda: por su frente, Nordeste, en una línea de 32 metros, con la calle del General Manso; por la derecha entrando, Nordeste, en una línea de 34 metros, con porción de igual procedencia vendida al mismo comprador; por la izquierda, Sudeste, en otra línea igual, con la calle del Perú, y por la espalda, Sudoeste, en una línea de 32 metros, con restante finca de que se segrega.»

(Las dos descritas y expresadas porciones se segregan, para que en el Registro de la Propiedad pasen a constituir fincas independientes de la matriz, descrita así:

Terreno y once edificios que constituyen la finca conocida por «Casa Isidret», en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, en la calle hoy llamada de Pedro IV, señalada con el número 451 bis, interior; de cabida cuatro hectáreas 13 áreas 15 centiáreas un decímetro cuadrado. Linda: por el frente, Sur, con sucesores de Teresa Verdaguier me-

dante camino que va a la Font del Llió y parte con sucesores de doña Teresa Barbany, viuda de Monné; por la izquierda saliendo, Este, con sucesores de la referida Teresa Verdaguier, parte con los de doña Ana y don José Riera del Palmers, mediante el mencionado camino que va a la Font del Llió; por la derecha, Oeste, con sucesores de don Joaquín Mercader del Belloch y parte con don Manuel de Megio Ferrer, y por la espalda, Norte, con doña Dorotea Vilardaga, en parte, y en otra parte con doña Carmen Manso, hoy sus sucesores, y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de esta capital. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, en el tomo 497 del archivo, libro 497 de San Martín de Provensals, folio 242, finca 2.170, inscripción 45 y 46.)

«Solar sito en esta ciudad con frente a la calle de Cartellá, barrio de San Andrés de Palomar. Tiene una figura irregular y comprende una superficie de 496 metros 52 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.142,89 palmos, también cuadrados. Linda: por el frente, Norte, en una línea de 21 metros, con la calle de Cartellá y, en una línea de siete metros, con la señora Videgain; por la izquierda entrando, Este, con dos líneas de 14 y 2,20 metros, con la señora Videgain y "Compañía Industrial Constructora de Obras, Sociedad Anónima", respectivamente; por la derecha, Oeste, en línea de 21,50 metros, con don Juan Oliver, y por el fondo, Sur, en una línea quebrada, con las fincas de igual procedencia, con don Bernardino Herrera y don Arsenio Peña.»

«Urbana, consistente en una porción de terreno para edificar, de figura irregular, sita en esta ciudad, con frente a la calle de La Coruña y parte con el chaflán formado por esta calle y la de Aragón y parte con esta misma calle; de superficie 574 metros 27 decímetros cuadrados; existe una pequeña casa de bajos, un piso y cobertizo, la casa de 58,30 metros cuadrados y el cobertizo de 7 metros, número 574. Linda: por su frente, Este, en línea de 11,60 metros, con la calle de La Coruña, y en 13,35 metros con dicho chaflán; a la derecha entrando, Norte, con la calle de Aragón; izquierda, Sur, en línea de 21,90 metros, con finca del señor Vintró; por el fondo, Oeste, con resto de la mayor finca de que procede, formada antes por agrupación.»

«Urbana sita en esta ciudad, con frente a la calle de Aragón, números 572 y 574; de figura un cuadrilátero irregular, con una superficie de 497 metros 10 decímetros cuadrados. Lindando: por su frente, Norte, en línea de 20 metros 64 centímetros, con la calle de Aragón; por la izquierda entrando, Oeste, con la finca segregada antes descrita, de José Crespo Ruiz; por la derecha, Este, y por el fondo, Sur, parte con terrenos de la señora Coll, y parte con otros de don Joaquín Teixidó o sus sucesores.»

(Las dos fincas descritas precedentemente pertenecen a José Crespo Ruiz, como procedentes de otra mayor formada por agrupación de cuatro distintas designas, que adquirió por compra a la Fundación J. Espona, pendiente de inscripción, y constando las fincas agrupadas inscritas en el Registro de la Propiedad número cinco de esta ciudad, a nombre de la vendedora, en los tomos 1.364 y 1.473, 1.499 y 1.462, libros 486, 529, 538 y 525, todos de la Sección segunda, fincas 14.173, 15.959, 16.303 y 11.126, inscripciones 4.ª, 5.ª, 3.ª y 9.ª)

«Porción de terreno solar, sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a las calles de Formentera y de la Viñeda, de superficie 1.672 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 44.267 palmos con 72 centésimas. Lindante: por su frente, con la calle de la Viñeda; por el fondo (que también es otro

frente), con la calle de Formentera; por la derecha, entrando, con resto de mayor finca de que se segrega mediante torrente de Campañá, y por la izquierda, con dicho resto de mayor finca.»

«Porción de terreno solar, sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente al torrente Campañá, de forma triangular, y de superficie 94 metros 59 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.503 palmos con 50 centésimas. Linda: por dicho frente y en el ángulo derecho, entrando, con torrente de Campañá, y mediante el mismo, con resto de mayor finca de que se segrega, y por el fondo, y a la izquierda, entrando, con finca de José Crespo Ruiz.»

(Las dos descritas fincas precedentemente pertenecen a José Crespo Ruiz (S. A. I. C. A.) por compra a don Juan Basté y otro, que fueron segregadas de la mayor inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 218, libro 184, finca 3.703.)

Valoradas pericialmente la totalidad de las descritas fincas en la suma de 172.726.723,41 pesetas (ciento setenta y dos millones setecientas veintiséis mil setecientas veintitrés pesetas con cuarenta y un céntimos).

Los bienes muebles intervenidos y embargados son los siguientes:

- Un piano, marca «Buttner & Co.».
- Un tresillo sofá y dos sillones, con tapizado marrón y adornos blancos y grises, formando flores.
- Una mesita de centro con pie de madera y tablero de mármol, jaspeado en marrón.
- Dos candelabros de vela superpuestos sobre asta de ciervo.
- Una lámpara de techo, de metal dorado, con nueve brazos, las tulipas de cristal correspondientes se hallan en el interior de una caja de cartón.
- Dos apliques de pared de tres brazos, al parecer de bronce.
- Dos apliques de pared con dos brazos y estatua de niño tocando la flauta, al parecer de bronce.
- Un biombo de madera de cuatro piezas con motivos chinos y pájaros.
- Cortinajes de tergal blancos, en dos ventanales.
- Cinco sábanas blancas, tapando dichos muebles.
- Una mesa de centro, rectangular, de madera tallada, con funda de plástico y guata.
- Seis sillas tapizadas en verde, haciendo juego con la mesa.
- Un bufet haciendo juego con la mesa.
- Dos cuadros representando al matrimonio individualmente.
- Un cuadro con paisaje, de J. Cardoso.
- Un cuadro representando una calle, de «Lekell».
- Un televisor marca «Sylvergöld».
- Una mesita portátil para televisión.
- Dos sillones tapizados en paño negro y dos cojines blancos sobre ellos.
- Dos sillones en funda color verde.
- Una mesita de centro con tablero, representando fotografías de canes.
- Una mesita portátil con ruedas.
- Una marquetería de madera, adosada a la pared, realizando funciones de librería, con prolongación por el techo, con seis luces incrustadas.
- Noventa y tres volúmenes de la enciclopedia universal ilustrada de «Espasa-Calpe».
- Seis volúmenes de la Historia de España, del Instituto «Gallard».
- Un volumen conteniendo diversos discos.
- Un jarrón de cerámica, en blanco y rojo.
- Dos faisanes chapados de plata.
- Ocho cuadrillos esmaltados al fuego, representando músicos clásicos.
- Dos cucharas madera para decoración, una de ellas con termómetro.
- Seis volúmenes de la Enciclopedia General del Mar, de «Garriga».

Un zueco de madera con lazo verde, para decoración.

Un soporte de madera, para decoración, sosteniendo una vela.

Un estuche de corcho y en su interior seis copas de licor grabado dorado y la inicial «N», y seis tazas porcelana blanca, con dibujos de automóviles.

Seis platos de porcelana blanca, dibujos de automóviles, haciendo juego con las tazas.

Una caja de cartón, conteniendo seis vasos blancos, con inicial «N» y filete dorado.

Seis copas de cristal, color morado, en estuche celofán.

Un licorero de metal dorado, con seis copas diversos colores.

Seis copas de cristal ahumado, esterilizadas.

Una botella licor, de cristal tallado, con pomo redondo.

Seis vasos cristal tallado para agua, haciendo juego con la anterior botella.

Ocho copas de cristal tallado para champaña (una rota).

Seis copas de cristal liso para champaña.

Un juego de café, compuesto de 12 platos, 12 tazas lechera, azucarero y cafetera (asa rota) con filete dorado y flores del mismo color.

Dos tazas de metal (italinas).

Tres vasos cristal liso con funda plástico, color beige.

Seis recipientes cristal ahumado lavafutas.

Dos copas de cristal liso para licor, con la inscripción «Terry».

Dos candelabros de tres brazos, chapados en plata.

Una bandeja labrada, de plata.

Un juego de ceniceros, compuesto de cuatro de ellos de barro.

Una vajilla porcelana, color blanco, con filete dorado y grabada al dorso la inscripción «Havilan France», compuesta de 56 piezas.

Un juego para servir la mesa, compuesto de pala de pescado, tenedor y cuchillo de pala.

Seis cuchillos postre, con mango blanco.

Un juego de cubiertos alpaca, compuesto de 10 cuchillos, 12 cucharas y 11 tenedores.

Diez cucharillas postre, alpaca.

Cinco tenedores postre, alpaca.

Cuatro cucharillas de café, alpaca.

Cinco platos postre, cristal verde.

Seis platos postre, cristal color rosa.

Una mantelería hilo blanco con trabajo de incrustación, compuesta de mantel, 12 servilletas grandes, 12 pequeñas.

Una mantelería blanca corriente, compuesta de dos manteles, 18 servilletas grandes.

Una mantelería encarnada, mantel y seis servilletas.

Una mantelería hilo, bordada en colores representando una flor, mantel y seis servilletas.

Un soporte metálico y cerámica para macetas.

Un pie metálico para jaula.

Una radiogramola marca «Roselson», alta fidelidad.

Dos transformadores.

Una cafetera exprés marca «Arin».

Una jaula-jardín metálica para niños, circular.

Un paraguero de metal negro.

Una caja cartón conteniendo tres alfombras pequeñas, tres cojines diversos colores y dos sacos plástico con lana blanca.

Un radiador eléctrico portátil.

Un juego de cortinas blancas tergal.

Una cortina grande de tapicería gris.

Dos cortinas y una colcha (tapando muebles).

Un toldo terrazo, color verde, con armadura metálica y manivela para extenderla de metal.

Un tocadiscos marca «Jobophone».

Un tocadiscos marca «Weekend» Hispano Suiza.

Un magnetófono portátil marca «Apo-lec».

Un magnetófono marca «Ingra».

Un tomavistas marca «Eumig» C-3 con empuñadura endosable contenidos en estuche cuero gris.

Una brújula marina «Frepat» número 3682.

Una antena portátil para televisión.

Un aparato transistor «De Wald», modelo «Lord».

Un aparato marca «Sony-Corp», fabricación japonesa, en estuche cuero marrón.

Un aparato proyector marca «Minolta», modelo «Mini-16».

Un objetivo fotográfico «Zeiss-Ikon».

Un flash marca «T. Betan» para máquina fotográfica.

Un secador marca «Larroc», eléctrico.

Un trípode para cámara fotográfica, color negro.

Una máquina taladradora marca «Dyna»

Un amplificador de fotografías marca «Hagon-Slide-Viewer», modelo «S. W. VI»

Una pantalla metálica para proyección de cine.

Un proyector de cine marca «Elite-8».

Un aparato para reproducción de fotos marca «Geisa».

Un trípode de metal niquelado.

Una pantalla proyección de cine, con trípode vertical, marca «Radiant-Exacta».

Siete carretes cinta magnetofónica.

Un micrófono para magnetófono.

Un billar, tamaño 1,20 por 0,80 metros, con sus tacos y bolas correspondientes.

Una mesita madera con siete patas y tres cajones.

Un mantel de los llamados «camino de mesa».

Un jarrón de cerámica, con dos asas y figuras en relieve.

Dos sillas tapizadas en rojo.

Una lámpara de pie, imitando velón, con pantalla blanca y verde.

Un aplique de pared, imitando velón.

Una lámpara de techo, imitando un sol.

Un cuadro representando cacería.

Una arqueta de barro.

Dos huchas metálicas, color negro.

Un perchero madera y un cortinaje tergal blanco, con su barra correspondiente.

Una lámpara de techo, de cinco brazos y tulipas blancas.

Un espejo con marco dorado.

Una mesita con patas de metal y tablero forrada para teléfonos.

Un reloj de pared con el cristal de la esfera roto.

Un termómetro-barómetro para temperaturas.

Un mueble con dos cajones grandes y dos pequeños y puerta corredera.

Una figura guerrero negro.

Un pañito de mesa, de nylon, blanco y marrón.

Un cuadro grande, representando flores.

Dos cuadros pequeños, representando bodegones.

Dos apliques de pared con dos brazos cada uno, bronceados.

Un cuadro representando un monaguillo.

Un cuadro representando el interior de un templo.

Un aplique moderno de dos brazos, con tulipas de papel blanco.

Un barómetro-termómetro de pared.

Una peana dorada para colocar imagen.

Una lámpara de pared estilo iglesia, bronceada.

Una palmatoria con vela.

Una escultura representando una lavera.

Un mueble bargueño de madera tallada.

Una banqueta de madera, haciendo juego.

Un cuadro representando una marina.

Una lámpara de techo con cinco brazos, metal.

Un sofá-cama plegable, con colchón y funda de plástico.

Un armario-escritorio.

Una lámpara de metal blanco, sobre una mesita de cuatro patas.

Un mueble-bar-librería, con diversos cajones.

Un cuadro con fotografía del Presidente Kennedy.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», «Studio 44».

Una mesita portátil para máquina.

Una estantería metálica colgada pared.

Un diccionario manual de la lengua española «Espasa Calpe».

Un volumen de Juan XXIII.

Doce novelas de distintos autores.

Dos volúmenes de la «Odisea», de Homero.

Dos volúmenes de «Robinson Crusoe».

Un volumen titulado «Clásicos de la Cristiandad».

Un volumen titulado «Historia de la Civilización».

Quince volúmenes de la colección infantil «El Mundo de los Niños», de «Salvat».

Un portarretratos.

Un cortinaje de tergal blanco, con su barra de metal para extender.

Dos persianas de madera, plegables.

Dos camisas gemelas de madera, adosables a un cabezal de madera donde van las mesitas de noche, con colchón, colcha y almohadas, para habitación de niños.

Un armario da madera de tres cuerpos, haciendo juego con las camas.

Una lámpara de techo de cinco brazos, de metal y cristales.

Un mueble de madera, escritorio con dos cajones.

Un espejo de pared pequeño, con marco dorado.

Una butaca descalzadora moderna tapizada en plástico blanco y negro.

Una cuna de niña, metálica, con colchón, almohada y dos edredones de nylon.

Un soporte metálico con plástico para lavar niños.

Una lámpara portátil con tulipa blanca y rayitas negras.

Dos despertadores, uno marca «Blessing», y el otro, «Bayardo».

Dos costureros, dos de mimbre y otro de madera, formando una caja articulada.

Un cortinaje de tergal blanco, con su barra correspondiente.

Dos sábanas blancas.

Una manta de lana.

Cinco vestidos de niña, distintos modelos y colores.

Un abrigo de niña.

Dos blusas de niña.

Un juego nylon verde, compuesto de siete piezas.

Un juego de cuna bordado, color blanco, compuesto de dos piezas.

Una mantelería, color amarillo, con mantel y cuatro servilletas.

Un juego compuesto de colcha y dos almohadas, de tela blanca bordada en colores rojo, azul y verde.

Una funda de almohada con iniciales T. C.

Una pieza de tela verde, con anillas blancas, para toldo.

Cinco faldas de niña, distintos modelos y colores.

Una enagua de niña.

Catorce jerseys de niño y niña, distintos colores y modelos.

Un pantalón largo, color azul, de niña.

Dos pantalones cortos de niño.

Tres pañuelos de cabeza, de niña.

Una blusa nylon para niña.

Una casita de madera, con música.

Una pieza de tela blanca con festón azul.

Un cestillo de tela azul, forrado, para niños.

Dos pantalones vaqueros de niño.

Tres pantalones cortos de baño.

Cuatro camisas de verano para niño.

Un sombrero azul de niña.

Una bufanda de color azul.

Un costurero de bolillos.

Tres camisas plegables con colchón.

Dos cochecitos de niño.

Una estufa eléctrica marca «Fro».

Un armario escritorio.

Un mueble librería con ruedas.

Un frigorífico marca «Estelar-150 K».

Dos estanterías metálicas adosadas a la pared.  
 Dos muebles metálicos para colocar revestidos.  
 Dos tableros de madera, al parecer para mesa desmontable.  
 Un tablero con pie metálico transportable.  
 Una mesita plegable con tablero encarnado de formica.  
 Un tablero de madera corriente.  
 Un cortinaje blanco en la ventana.  
 Dos cortinas encarnadas, tapando muebles.  
 Dos cortinas de color verde, tapando.  
 Un estuche de color rojo para máquina de escribir.  
 Una cesta de mimbre para pesca, con accesorios.  
 Un carrete de pescar marca «Senator».  
 Diversas cañas de pescar desmontadas.  
 Una alfombra de esparto.  
 Una lamparita de pie con figurita de niño.  
 Un álbum-discoteca de color encarnado.  
 Cuarenta y seis discos.  
 Dos lámparas «verde» y «roja» para revelado de fotografías.  
 Dos cubas-revelados marca «Far», distintos tamaños.  
 Una regla doble articulada.  
 Una bombilla gran voltaje marca «Philips».  
 Un estuche marca «Sony».  
 Un rollo de cable forrado de plástico.  
 Una rejilla para estufa de gas.  
 Una probeta de plástico para líquidos.  
 Una caja articulada para tabaco.  
 Un soporte de madera para pipas, con tres de ellas.  
 Dos gafas para bucear.  
 Ocho carretes para cinta magnetofónica y fotografías.  
 Una figurita de porcelana con una ardilla.  
 Seis palanganas de plástico para revelado de fotos.  
 Una lámpara en hierro forjado para colgar de pared.  
 Diez tomos de la colección «A través del ancho mundo», de Marín.  
 Diversos libros y novelas.  
 Un trozo de tela blanco muy estrecho.  
 Dos fundas de almohada.  
 Seis sábanas blancas.  
 Una mesa de madera tipo funcional.  
 Una vitrina cristalera con cuatro cajones en la parte inferior.  
 Un armario pequeño, con dibujos infantiles.  
 Una cama-plegable con colchón tapizado en rojo.  
 Un cuadro representando un paisaje de montaña.  
 Un cuadro con dos perros.  
 Una lámpara funcional graduable, suspendida del techo.  
 Una tabla con pie de metal niquelado, para plancha y soporte para planchar mangas.  
 Una máquina de coser marca Westhein.  
 Una estantería metálica con libros y revistas infantiles.  
 Una maleta cuadrada de plástico verde y blanco a cuadros.  
 Tres sillas funcionales, tapizadas en plástico verde.  
 Tres sillas de madera mimbre de distintos tamaños.  
 Dos costureros de pie portátiles.  
 Tres planchas eléctricas de distintos tamaños.  
 Un estuche dibujo incompleto.  
 Un jarrón cristal verde y blanco con flores de plástico.  
 Una cortina encarnada de tapicería.  
 Una sábana blanca.  
 Una almohada.  
 Dos mantas de lana.  
 Tres batas de colegial.  
 Cuatro marcos para cuadros de distintos tamaños.  
 Una bolsa de tela conteniendo ropas de niño pequeño.  
 Tres cestos mimbre con ropa usada.

Un cesto plástico con ropa usada.  
 Un armario madera empotrado.  
 Una cama de matrimonio con cabezal forrado en cuero y mesitas adosadas, colchón de goma, dos colchas, una sábana y dos almohadas.  
 Dos lámparas de mesita de pie metálicas con tulipas y pañitos terciopelo con flecos.  
 Dos banquetas descalzadoras, una de ellas forrada en azul y la otra en cuero.  
 Una lámpara de pie rinconera, la tulipa se halla desmontada.  
 Un espejo vertical adosado a la pared.  
 Un cortinaje tergal blanco.  
 Un cortinaje tapicería color marrón con la tabla de soporte correspondiente.  
 Un perchero de pie.  
 Un armario de madera, tres cuerpos.  
 Quince toallas.  
 Nueve sábanas blancas.  
 Un juego de cubrecamas y dos fundas de almohada, color azul, bordado.  
 Trece fundas de almohadas, blancas.  
 Un corte de traje señora, lana, a cuadros.  
 Cinco camisas caballero, cuatro blancas y una verde.  
 Cuatro camisones señora (tres blancos y uno rosa).  
 Una colcha nueva, color verde y blanco.  
 Un juego de nylon blanco, compuesto de colcha y dos piezas más.  
 Dos paños de nylon circulares, color marrón y blanco.  
 Un trozo de tela nueva, color ceniza, semiseda.  
 Un cojín tela verde.  
 Un bañador señora, color azul.  
 Un sombrero señora, color beige, imitación piel.  
 Cuatro bolsos señora, distintos modelos.  
 Un aparato marca «Hico-Climamaxke», para respiración de aire caliente.  
 Un aparato con esfera de reloj para medir temperatura.  
 Unas gafas graduadas, de caballero.  
 Unas gafas graduadas, de niño.  
 Un encendedor marca «Omega», deteriorado.  
 Una cartera de cuero, de bolsillo, deteriorada.  
 Una pitillera chapada plata con iniciales J. C.  
 Dos plumas estilográficas, en estuche, deterioradas, una marca «Soffer» y otra marca «Sheaffer».  
 Una máquina de afeitar eléctrica, de pilas, con estuche, marca «Philips-Have», con espejito.  
 Un cepillo aspirador eléctrico, marca «P. P. P.», con accesorios.  
 Dos cofres de madera, estilo moruno, con diversas piezas de bisutería.  
 Una bolsa de plástico con distintos collares de bisutería.  
 Una cuchara plateada, con inscripción «Maria Rosa».  
 Un servilletero plateado, con inscripción «Rosa».  
 Una concha con cruz, plateada, en estuche.  
 Una armónica marca «M. Hohmer».  
 Cinco sombreros de caballero.  
 Una chaqueta de punto, color azul.  
 Un jersey con mangas, color gris.  
 Tres cazadoras de verano, diversos colores.  
 Tres pantalones de baño.  
 Una báscula de baño para control peso.  
 Un pantalón vaquero, color azul.  
 Un traje de señora y abrigo, azul claro, con forro de seda, blanco.  
 Un vestido plisado, de señora, color verde oscuro.  
 Un abrigo cheviot, de señora, forro marrón.  
 Cuatro abrigos de caballero.  
 Dos gabardinas caballero.  
 Una bata de caballero, de estar.  
 Ocho trajes de caballero completos, distintos colores.  
 Cinco americanas de caballero, de distintos colores.  
 Ocho pantalones.  
 Ocho corbatas.

Dos cinturones de señora.  
 Un par de botas de caballero, media caña.  
 Un par de botas de fútbol y unos zuecos de madera.  
 Dos pares de botas de montaña y un par de botas corrientes.  
 Dos pares de zapatillas de color azul y un par de sandalias.  
 Un par de zapatillas de cuero, tres pares de zapatillas de playa y un par para niña.  
 Tres pares de zapatos de caballero, color marrón, y otros tres pares negros.  
 Un saco de plástico, grande, conteniendo diversas prendas de ropa interior.  
 Un cenicero de cristal tallado.  
 Una barra metálica para cortinas.  
 Gran cantidad de perchas en un armario.  
 Un frigorífico marca «Edesa», modelo F-230.  
 Un aspirador marca «Electrospiro-Junior», con accesorios.  
 Un aspirador marca «Electrolux».  
 Un reloj de plato para cocina.  
 Una máquina de cortar fiambres «Bernner».  
 Unas balanzas marca «Bernner».  
 Una lavadora circular marca «Crolls».  
 Una lavadora cuadrada marca «Hoover».  
 Una mesa de cocina con patas niqueladas y tablero de formica.  
 Dos banquetas sencillas con patas niqueladas y tablero formica.  
 Dos banquetas con escalerilla.  
 Una batería de cocina de aluminio, marca «Hispano Suiza», compuesta de 15 piezas.  
 Dos freidoras eléctricas de diferente tamaño, marca «E. Berrens».  
 Un termo para café de la casa «Irum, Sociedad Anónima».  
 Una cetera.  
 Una olla exprés marca «Hispano Suiza».  
 Una escalera metálica marca «Eskal».  
 Una escalera de madera, plegable.  
 Tres prensadores de aluminio.  
 Cinco coladores de aluminio.  
 Una maquinilla para picar carne.  
 Un molinillo de café, marca «Pinar».  
 Una aceitera de aluminio.  
 Una cafetera «Oro-Ley», para seis tazas, diversas piezas de cristal, jarras porrón, vasos y de vajilla, porcelana, duralex, aluminio y diversos utensilios de plástico, cepillos de limpieza, escobas y plumeros.  
 Diecisiete cubos de plástico de diferentes tamaños y colores.  
 Diez bandejas para servir la mesa, una de ellas de madera y las demás de plástico.  
 Una bandeja de mimbre para la ropa.  
 Un motor eléctrico.  
 Un aparato-lavadora para depósito de agua, marca «Rola».  
 Una bolsa de goma para agua.  
 Tres cerraduras color negro.  
 Una jaula.  
 Un hule.  
 Un mantel de cuadritos azules.  
 Una mantelería blanca y encarnada con iniciales C. L. mantel y ocho servilletas.  
 Una mantelería blanca, verde y rosa, con iniciales J. C.; mantel y ocho servilletas.  
 Una cama plegable, con colchón y dos colchas azules.  
 Una cómoda con cinco cajones y espejo, adosables.  
 Dos mesitas de noche, haciendo juego.  
 Dos banquetas descalzadoras haciendo juego.  
 Una lámpara de techo de cuatro brazos de cristal.  
 Dos tendederos de ropa de varillas.  
 Un albornoz color amarillo.  
 Seis toallas.  
 Un cubre cama de tergal blanco y otro cubre cama y funda de almohada con rosas estampadas color encarnado.  
 Cuatro fundas de almohadas blancas.  
 Tres mantas de lana.  
 Ocho batas para sirvienta (dos con delantal), seis delanteles (tres de plástico y tres de tela) y tres pares de zapatillas de playa.  
 Cinco toallas distintos colores.

Una barra metálica niquelada con cortina de plástico de rayas negras.

Tres toallas.

Una barra metal niquelada con cortina de topos verdes.

Una palangana y un bidet de plástico.

Una barra niquelada con cortina de plástico verde.

Una barra niquelada con cortina de plástico azul.

Una alfombra de lana azul y otra de forro tapadera.

Un cesto de plástico color azul y blanco.

Un albornoz con rayas rojas y azules.

Un trozo de plástico con diversas bolsas para colgar objetos.

Nueve tubos fluorescentes.

Una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, sentado en la silla del Trono.

Una imagen de la Virgen de Montserrat.

Otro imagen del Sagrado Corazón de Jesús, de pie y con túnica encarnada.

Una cabeza del Santo Cristo de Limpías.

Una escultura de la Virgen Niña.

Un cuadro, «La Cena», esmaltado en colores.

Un crucifijo de dormitorio en hierro forjado.

Un Crucifijo sobre madera.

Una Cruz de madera.

Una columna de cerámica.

Una Cruz y pila de cristal para agua bendita con grabado del Sagrado Corazón.

Una talla de madera pequeña representando un capuchino.

Tres cruces pequeñas de rosario.

Un volumen encuadernado en terciopelo azul titulado «El Libro de la Virgen».

Un Angel pequeño con túnica azul.

Un monaguillo con vela y cable de enchufe.

Un mosaico de barro para pared con la inscripción «Deuvos guard».

Dos capillitas de la Virgen del Pilar con base de plástico blanco.

Dos libros de Primera Comunión de pasta blanca.

Siete libros de Misa o devocionarios.

Tres cunitas de madera con un Niño Jesús.

Un Belén en estuche de celofán.

Un Belén en caja de madera con instalación eléctrica.

Un Belén de corcho deteriorado con varias figuras sueltas.

Dos Rosarios, una imagen pequeña de la Virgen de Montserrat.

Una imagen de metal pequeña representando a la Virgen de Fátima.

Cuatro medallas sueltas.

Una medalla con banda de seda azul.

Un medallón representando al Niño Jesús en la Cuna.

Dos cuadros sin marco, uno de San José y el Niño y el otro de la Virgen y varias postales de la Virgen y temas religiosos.

Un comedor estilo rústico español compuesto de mesa, un trincante y un aparato.

Seis sillas y dos sillones.

Una nevera marca «Kelvinator», seminueva, número 63.065 I.

Siete camas turcas metálicas de la casa «Sema», nuevas.

Siete colchones de muelles, modernos, nuevos.

Dos colchones de lana, uno descostido.

Una cama plegable, metálica, con tablero simulando mesa.

Un armario de plástico, con cremalleras, para colgar ropa.

Una cama plegable de campo o para playa.

Una lámpara de pie, con base de hierro pintado y pantalla de paja.

Una bicicleta de caballero marca «Gimson».

Una bicicleta de señora, igual marca.

Una estufa eléctrica «Solac».

Una mesa camilla de madera plegable.

Un reloj para cocina, marca «Kifis».

Una radio Philips, anticuada.

Un ventilador roto.

Una escopeta.

Una bombona grande de butano, Lucosa.

Un reloj de los llamados cucú, de comedor.

Una bombona pequeña de butano «Plaga».

Una silla pequeña, de mimbre.

Tres banquetas de alcoba, de madera y plástico gris y un taburete blanco, también de madera.

Una mesa plegable de Pim-Pom, con dos tableros grandes.

Una cocina a gas butano, grande, marca «Far», con horno.

Una coqueta con cuatro cajones.

Un hornillo eléctrico.

Un tostador de pan.

Una parrilla eléctrica.

Un taburete de baño, blanco.

Un soporte para cocina pequeño.

Una estantería de hierro con tres tableros metálicos.

Una mesa con ruedas de las llamadas de té.

Una mesa de campo plegable.

Una tabla para planchar ropa.

Una sombrilla grande para playa.

Cinco hamacas plegables.

Tres sillas plegables metálicas y tres sillas plegables de madera.

Tres colchones inchables para playa.

Una plancha eléctrica.

Un par de «patos» de goma para nadar.

Un cubo «Rodes» para lavar suelos y un cubo plástico para ropa.

Una nevera portátil, de hielo, y dos sifones.

Una jaula para pájaros.

Un verdulero.

Seis almohadas.

Trece sábanas.

Nueve fundas almohadas.

Cuatro colchas y siete mantas.

Dos manteles plástico.

Una tela para mesa camilla, una bata señora y una cortina color verde.

Una mantelería sin hacer.

Dos toallas.

Diversos trapos y alguna ropa de niño.

Varios utensilios de cocina viejos.

Dos crucifijos, una virgen, en marco de cristal, pequeña, y una cabeza de virgen en plástico.

Un armario archivador con techo tapizado en plástico de 150 x 94 x 42.

Un flash para fotografiar, marca Mobilete, Twin Beam, semi nuevo.

Una estatua madera tallada representando la figura de Don Quijote.

Un barómetro de pared, marca Cic.

Un cuadro de 170 x 75, con pintura motivo edificaciones.

Una maceta románica de 70 x 40, con dos pies.

Una mesa despacho, grande, metálica, y formica de 180 x 90, con seis cajones.

Una mesita pequeña para teléfono.

Un sillón giratorio, grande, forrado de piel negra, dos sillas de hierro y una silla giratoria, de hierro forrados igual.

Un tresillo metálico de plástico negro y gris, compuesto de sofá y dos sillones.

Una silla de hierro, con plástico negro y gris, haciendo juego con el anterior tresillo.

Una mesa metálica de 122 x 62, con cuatro cajones, de la marca Zubiragall.

Un archivador metálico con cuatro cajones grandes.

Una estatua de aluminio representando un hombre sosteniendo un edificio con el anagrama SAICA.

Un aparato de comunicaciones interiores marca Khejen, con once clavijas.

Dos pulsadores timbre de sobremesa.

Un aparato de refrigeración, calefactor y secador marca Airhing.

Una cartera de plástico negra-escritoria.

Un aparato de índices direcciones telefónicas y un portacalendario de piel.

Una cigarrera con música, motivos chinos y bailarinas.

Una cigarrera color encarnado.

Dos cajas de caudales, pequeñas, portátiles.

Un cenicero simulando una sopera.

Un aparato cinta magnetofónica, en miniatura, marca Sanyo, con cinta y micrófono.

Una máquina escribir Hispano Olivetti, Studio 44, número 755.865, con su estuche maleta, color encarnado.

Una caña de pescar.

Una mesa portátil, Involca, con ruedas para máquina de escribir.

Un acondicionador de aire de 60 x 40 x 34, marca Airacel, con ruedas, con otro aparato para coger aire interior, con su correspondiente cable eléctrico.

Un cuadro pequeño, con inscripción: «Deu vos guard.»

Una multicopista marca Ormig D-17.

Una mesa para televisión, de hierro y formica.

Una máquina de fotocopias marca Kodag Verifas-Signet, fabricada en Rochester, USA, seminueva, número 505.785.

Un cuadro dorado de madera de 50 x 50, con el esquema de edificaciones SAICA; otros dos cuadrados con litografías, de 50 x 64, y un cuadro grande con el plano de la ciudad de Barcelona.

Una nevera eléctrica marca Edewiss, color azul claro, de 60 x 60 x 60, con armario de madera en su parte inferior, con dos puertas.

Una maqueta representando un yate con velas con anagrama SAICA.

Siete tomos de la enciclopedia Espasa Calpe, abreviada.

Siete volúmenes de novelas Editorial Planeta, encuadernadas en piel negra.

Un libro de editorial Hispano Europa, sobre organización de empresas.

Un libro denominado «Aprendiendo a navegar a vela».

Un libro en catalán, con título «El hombre es el todo».

Un libro de método práctico de contabilidad, y costos construcción de Villegas.

Un libro de Ordenanzas Municipales, otro de arrendamientos urbanos.

Un libro de presupuestos de la construcción, un libro sobre cerrajería.

Otro libro sobre organización de oficinas.

Un libro de cuadros de mandos de la empresa y otros diecinueve libros más sobre temas y materias de construcción.

Una mesa rinconera pequeña, de formica y hierro, de 50 x 50.

Un álbum para fotografías.

Un paquete de activador para revelado de fotocopias y dos paquetes papel fotográfico Verifax.

Una lámpara de sobremesa funcional.

Una mesa metálica y sobre cristal, con dos cajones, de 150 x 75, color gris-verde.

Un sillón de hierro y plástico gris.

Tres sillas metálicas de piel negra y dos sillas metálicas con plástico gris.

Un armario archivador de 180 x 100 x 50.

Dos cuadros con fotografías plastificadas, de obras de la empresa.

Una mesa rinconera, de formica, 60 x 60.

Un aparato acondicionador de aire, marca Ariagel, de 60 x 35 x 37.

Una lámpara de techo con tres globos de paja.

Una máquina escribir Hispano Olivetti, Studio 46, número 488.647, con maleta estuche encarnado.

Un cuadro con dibujos de edificaciones de la empresa, y otro con el estado obras en construcción.

Una cocina de gas de dos fuegos y horno marca Aitona, otra de iguales características, marca Sacsá, y otra marca Unic.

Una cocina de gas de dos fuegos y horno, marca Corberó.

Una consola recibidor con dos cajones, en madera negra.

Cuatro sillones bloc, en gris, tapizados, metálicos, un sillón igual, tapizado gra-

nate, y dos sillones, también metálicos, tapizados color calabaza.

Cinco cuadros con fotografías de edificaciones en obras.

Un paraguero de hierro, grande.

Una silla metálica con piel negra.

Una rinconera con un cajón de madera en color castaño.

Una lámpara metal y tulipas pergamino moderna, con seis brazos.

Una nevera metálica a hielo Coca-Cola.

Un toallero.

Dos cuadros con fotografías de obras.

Una foto-plano grande, plastificado, de Barcelona.

Dos sillones metálicos de plástico gris y una silla igual.

Una mesa despacho metálica y forrada de plástico con seis cajones, de medidas, la mesa, 190 x 80.

Una lámpara de techo, con ocho brazos.

Una lámpara sobremesa metálica negra.

Un portadietario plástico negro.

Un archivador metálico, grande, de cuatro cajones.

Un libro de apéndice de Leyes penales Medina y Maraño.

Otro libro de Leyes penales con el sello de la Prisión Celular de Barcelona.

Otro libro de Benavent, titulado: «Cómo debo construir», y once libros sobre temas jurídico-fiscal, inspección de tributos y reglamentos de inspección y ejecución de planes de urbanismo, etc.

Unas tapas de piel negra, para bloc notas.

Un archivador metálico grande, de cuatro cajones.

Una cuadro fotos plastificadas de obras de unos 100 por 50.

Una máquina escribir Hispano Olivetti. «Studio 45», número 250.762, con maleta estuche color granate.

Tres sillas metálicas y plástico gris.

Una máquina escribir Hispano Olivetti. «Lexicon 80», de 120 espacios, número 746.359.

Dos mesas «Involca», con ruedas, para máquinas de escribir.

Una mesita metálica, de despacho, con sobre cristal de 150 por 80, con dos cajones.

Una rinconera de madera castaño, con dos cajones.

Dos sillones metálicos, bloc, tapizados en granate, y otro sillón igual tapizado en azul.

Una silla metálica y plástico gris.

Una lámpara moderna de nylon, de techo.

Dos cuadros de fotografías de la Empresa.

Una máquina calculadora italiana marca «Inzadi», número 58, 509.038.

Nueve mesas metálicas de despacho con sobre de cristal de 150 por 80, en color gris-verde, con dos cajones cada una.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti M-40», de 160 espacios, número 93.269.

Un archivador metálico grande, con cuatro cajones.

Cuatro archivadores de madera, con ruedas, de 45 por 60 por 50.

Una calculadora marca Olivetti «Italia», divisuma 24, número I. D. 459.815.

Una mesa «Involca», con ruedas, para máquina.

Un mueble metálico y plástico gris.

Seis sillas metálicas y plástico gris.

Un paquete con grifos contenidos 28 grifos de lavabo cromados y dorados.

Treinta y cuatro desagües y dos llaves de paso de agua.

Trece ficheros cartón, once felpudos esparto y nueve papeleras de plástico.

Un armario metálico de 190 por 100, lleno de planos de obras.

Una rinconera formica de 70 por 70.

Una fotografía de obras.

Un rótulo de la Empresa «Saica», luminoso, con sus correspondientes accesorios.

Dos transformadores neón, tipos 47 y 710, números 3.064 y 3.180.

Un contador alemán para luminosos, tipo «Sar», sin número visible.

Cuatro grandes cajones de madera y ocho grandes cajas de cartón conteniendo todos ellos documentos y papeles varios.

Dos estufas eléctricas.

Tres bombonas de butano, pequeñas.

Dos buzones correspondencia.

Cuatro ventiladores marca «Foix» y un ventilador sin marca.

Un ventilador sobremesa, sin marca.

Cinco extractores de aire, dos marca «Numax», números 5192334 y 519207, y los otros marca «Timesa», sin números visibles.

Cinco persianas gradulux.

Cuatro cortinas grandes y otra pequeña color azul, y dos visillos grandes nylon.

Seis galerías para cortinas.

Un foco para luz.

Una escalera de madera de siete peldaños.

Un armario botiquín.

Siete ceniceros de cristal.

Siete aparatos de comunicación interna.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 190 espacios, número 805.551.

Una mesa «Involca» para máquina.

Un archivador metálico con ruedas.

Una máquina «Reiva».

Dos máquinas «Universal», «Mena Clarumunt».

Una máquina «Tupl», en mal estado.

Un taladro mecha.

Dos máquinas cepilladoras «P. Bosser».

Una sierra de disco, de la casa Claramunt.

Una sierra cinta, de la casa Sienas.

Una máquina lijadora marca «Ontiñano», de 3 metros.

Una muela.

Una cepilladora de mano.

Un taladro.

Un coche «Citroën» 2 C. V. M.B-318.089.

Un coche «Seat 1.400» M. B-293.270.

Un coche «Seat 600» M. B-350.995.

Un camión Pagaso «Comet», de 7 Tm., matrícula B-332.622.

Un camión Pegaso «Comet», de 7 Tm., matrícula B-340.959.

Una furgoneta «D. K. W.» en mal estado.

Una furgoneta «D. K. W.», matrícula B-255.221.

Valorados los relacionados bienes muebles por peritos del Ilustre Colegio de Barcelona en la cantidad total y global de 931.061 pesetas.

Tales bienes muebles se encuentran depositados en el local interior, sito en la calle Viñeda, de esta ciudad (denominado carpintería), teniendo en su poder las llaves de acceso al mismo el Administrador Judicial, don José García García.

Barcelona, 10 de abril de 1968.—El Secretario.—El Magistrado Juez especial.—2.488-E.

#### MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 265 de 1967, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., domiciliado en Madrid, contra la Sociedad Española de Seda Artificial, Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Burgos, en reclamación de un préstamo hipotecario por importe de 22.800.000 pesetas de principal, intereses y costas, por un total de 26.060.883,28 pesetas, en cuyo procedimiento y a instancia de la parte actora se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca objeto de la hipoteca, que es la siguiente:

«Solar procedente de la demolición de una fábrica de gas en el barrio de Gimeno, hoy señalada con el número doce, que linda: al Oeste, por donde tiene la entrada, con la plazuela pública de la calle de barrio Gimeno; por la derecha entrando, al Sur, con la vía férrea; por

la izquierda y al Norte, calle de barrio Gimeno a la vía de ferrocarril.

La finca se considera en la escritura como cuerpo cierto y tiene una superficie, según el título, en un lugar, diez mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados, salvo lo ocupado por el Ayuntamiento para una calleja, y otro lugar, cinco mil trescientos metros cuadrados; pero la realidad es que, medida recientemente, resulta tener siete mil ochocientos veintiocho metros cuadrados, que por nueva alineación quedan convertidos en ocho mil noventa y dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados.

En el título se hace constar que tiene un pabellón aislado destinado a oficinas, la casa-habitación del Director de la fábrica, la portería, la casa-habitación del contramaestre, pabellones para el contador y el regulador, taller de elaboración de gas, otro edificio destinado a taller de depuración y varias otras dependencias más, que en la actualidad están todas derruidas, pues, como al principio se dice, esta finca es un solar.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veinticuatro de mayo próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de veintidós millones doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndoles saber también que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca anteriormente descrita está en la ciudad de Burgos y en el barrio Gimeno, mencionado.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José López.—2.917-C.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de doña Antonia Sánchez Moreno, natural de Barco de Avila (Avila), hija de Angel y de Carmen, que falleció en Avila el 8 de noviembre de 1965, en estado de viuda de don Eugenio Tarragato Contreras, se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Secretario.—El Juez.—2.491-E.

#### MALAGA

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 70/63, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Hispano Americano contra don Gabriel Mazuela Extremera, en reclamación de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas de capital, 60.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas y los intereses a razón del 7 por 100 anual, a res-



ponder de cuyas sumas dejó el deudor especialmente hipotecadas la siguiente finca de su propiedad:

«Una mitad indivisa de un pedazo de tierra procedente del Haza de Ubeda o La Valenzuela, en los Cerros de Montalbán, término municipal de Marchena, con cabida inscrita de 32 hectáreas, 20 centiáreas de tierra de secano, o sea, 50 fanegas del marco local. Linda, por el Norte, con porción de 40 fanegas, propia de don Ignacio Montero Molina; por el Sur, con tierras de don José Pérez López y don Rafael Martínez; por el Este, con la senda de Lora, y por el Oeste, con tierras de don Miguel Castellar y otros. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al folio 166 del tomo 835, libro 362 de Marchena, finca número 17.040, inscripción cuarta.»

En los expresados autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la expresada finca, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de hipoteca, que es ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, al menos el diez por ciento de dicho tipo, sin lo que no serán admitidos; que pueden hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario, Ricardo Bta. de la Torre.—2.930-C.

#### SAN CLEMENTE

El señor Juez de Primera Instancia en funciones de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido, en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 12 de 1968, promovidos por el Procurador don Samuel Albarada Alarcón, en nombre y representación de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, contra la Entidad mercantil «Distribuidora Gosálvez, S. A.», domiciliada en Las Casillas del Carmen, término municipal de Casas de Benítez, sobre reclamación de 904.132,40 pesetas, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por no haber sido hallada la Entidad demandada en el domicilio fijado, como tampoco persona que legalmente representara a la misma ni haber comparecido en el primer emplazamiento, hacerlo por esta segunda vez para que comparezca en autos en el término de cuatro días, personándose en forma, bajo la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia de Cuenca» y tabla de anuncios de este Juzgado, sirva de emplazamiento en forma a la Entidad demandada, «Distribuidora Gosálvez, S. A.», la expido en San Clemente a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—1.199-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

FERNANDEZ RAMA, Juan; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Izalzo (Granada), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle San Jerónimo, Viladecans (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caa de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juez Instructor, Comandante, don José Rodríguez Martínez, con destino en la citada Caja.—(1.446.)

#### Juzgados civiles

GABARRI JIMENEZ, Antonio; natural de León, casado, vendedor ambulante, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Consolación, domiciliado últimamente en Badalona, Polígono de Badaloba, bloque San Roque, grupo 14, número 185, barracones; procesado en la causa número 286 de 1967 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.435.)

TABARES VALVERDE, Vicente; natural de Salamanca, soltero, mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Luis y de Elisa, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle General Sanjurjo, número 142, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 164 de 1967 por robo; comparecerá ante la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.437.)

NAVARRO GARCIA, Bernardino; natural de Villar del Humo (Cuenca), soltero, cocinero, de veintisiete años, hijo de Macario y de Feliciano, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 3, 2.º; inculcado en diligencias preparatorias número 65 de 1967 por conducción ilegal; comparecerá ante la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.436.)

LUQUE FERNANDEZ, Miguel; natural de Moura (Portugal), soltero, camarero, de cuarenta y un años, hijo de Miguel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 21, 4.º; procesado en la causa número 59 de 1967 por escándalo público; comparecerá ante la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.439.)

SERRES REXACH, Agustín; natural de Barcelona, soltero, de veinticinco años, hijo de Carlos y de Montserrat, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanovas, 156, 1.º, 2.ª; procesado en la causa número 367 de 1967 por libramiento de cheque en descubierto y uso público de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.440.)

MASIP IBÁÑEZ, Enrique; natural de Barcelona, casado, colchonero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grassot, 39, bajo; procesado en la causa número 321 de 1967 por libramiento de

cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.441.)

PEÑA SERRANO, Angel; natural de Fermoselle (Zamora), soltero, ayudante de cocina, de diecisiete años, hijo de Antonio y de María Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Favencia, número 256, 1.º, 2.ª; procesado en la causa número 320 de 1967 por uso público de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.442.)

ZOOAIE MOHAMMED; natural de Annaba (Argelia), soltero, marbero, de veintiocho años, hijo de Belkaseh y de Bere, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 6, 1.º, pensión; procesado en la causa número 233 de 1967 por tentativa de robo y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.443.)

ROMANOS FUENTES, Raimundo; hijo de Julián y de Bernabea, natural de Baracaldo, casado, obrero, de sesenta años, domiciliado últimamente en Baracaldo, Cruces de Vista Alegre, número 16; procesado por desórdenes públicos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria dentro del término de diez días.—(1.445.)

#### EDICTOS

#### Juzgados militares

José Ignacio Olaciregui Usabiaga, de treinta años de edad, residiendo últimamente en Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), con domicilio en plaza Iparaguire, número 12, y Antonio Echevarría Murúa, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Vicenta, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), residiendo en la misma localidad, con domicilio en Casa Zubiondo, comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el Cuartel de Infantería, o comunicarán por escrito su residencia y domicilio, a fin de que presen declaración en las diligencias preparatorias número 50-68, que se instruyen con motivo de la fuga de un coche Seat 600-D, al ser identificados sus ocupantes por Fuerzas de la Guardia Civil.

San Sebastián, 16 de abril de 1968.—El Comandante, Juez Instructor, Manuel Amorós Bandrés.—(1.447.)

#### Juzgados civiles

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Albacete y su partido.

\*Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas bajo el número 84 de 1968, por el accidente de circulación habido el día 23 de marzo pasado entre los vehículos 164-FN-57 y AB-22945, conducidos por José Arviza Fernández y Antonio Sánchez Moreno, respectivamente, en las que por auto de fecha 26 de marzo último pasado se decretaron medidas provisionales para el aseguramiento de las posibles responsabilidades que pudieran resultarle exigibles a José Arviza Fernández, de cincuenta años de edad, casado, soldador, natural de Madrid y vecino de Metz (Francia), por la cantidad de cuarenta y un mil ochocientas pesetas, notificándose tal resolución al citado encarado a los efectos que en justicia procedan.

Dado en Albacete a 16 de abril de 1968. El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—(1.434.)